

**Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato**

Acta 19

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, de los Estados Unidos Mexicanos, a las doce horas con treinta minutos del viernes once de diciembre de dos mil quince, establecidos en la Sala Ejecutiva de este Instituto para llevar a cabo la sesión ordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, se reunieron los siguientes ciudadanos: -----

René Palomares Mendívil	Presidente de la Comisión
Santiago López Acosta	Integrante de la Comisión
Luis Miguel Rionda Ramírez	Integrante de la Comisión
Francisco Javier Ramos Pérez	Secretario técnico de la Comisión

En uso de la voz, el secretario técnico procede al pase de lista y comunica a la Presidencia que existe cuórum legal para celebrar la sesión.-----

En desahogo del **segundo punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el secretario técnico procede a la lectura del mismo, que contiene los puntos siguientes: -----

I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal.-----

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----

III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince. -----

IV. Informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida.-----

V. Informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato. -----

VI. Asuntos generales. -----

VII. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente de la Comisión pone a consideración el orden del día. Al no solicitarse intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos. -----

A continuación, se abre el punto de asuntos generales, el consejero Santiago López Acosta agenda un punto relativo a un curso impartido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, el secretario técnico solicita que se le exima de su lectura en razón de haberse acompañado con la convocatoria; asimismo, y con el objeto de evitar este trámite en el punto quinto del orden del día, solicita se le exima de la lectura del informe a que se refiere dicho punto al haber sido enviado también con la convocatoria, solicitud que es aprobada por unanimidad de votos. -----

A continuación, el presidente de la Comisión pone a consideración el acta; al no solicitarse intervenciones, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos. Se agrega el acta al expediente de esta sesión como **anexo uno**. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe de la Secretaría Técnica sobre la correspondencia recibida, el secretario técnico da cuenta de la misma en los siguientes términos:-----

**Única.** Con el oficio número SE/1085/2015, del siete de diciembre del presente año, suscrito por el maestro Juan Carlos Cano Martínez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, recibido en la Comisión de Quejas y Denuncias en la misma fecha, mediante el cual comunica que en la sesión celebrada el dos de diciembre de dos mil quince, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, resolvió el recurso de apelación SUP-RAP-756/2015, en el que se determinó entre otros aspectos: **1.** Dejar sin efectos jurídicos la declaratoria de pérdida de registro del Partido del Trabajo como partido político nacional, emitida por el Consejo General del Instituto Nacional

Electoral. **2.** El Consejo General del Instituto Nacional Electoral deberá emitir la resolución que en derecho corresponda en relación con el registro del Partido del Trabajo, una vez que cuente con los resultados de la elección extraordinaria del distrito federal 01 de Aguascalientes, sumando los mismos a los restantes doscientos noventa y nueve distritos electorales federales, y a partir de ello determinar si se actualiza o no el supuesto normativo correspondiente. En virtud de lo anterior, solicita se convoque al Partido del Trabajo a las distintas actividades que lleven a cabo las comisiones, hasta en tanto se resuelva de manera definitiva su registro como partido político nacional. Asimismo, comenta que los ciudadanos Rodolfo Solís Parga, José Manuel Delgado Reyes y Moisés Villegas Hernández, son los representantes propietario y suplentes, respectivamente, del Partido del Trabajo ante el Consejo General de este Instituto Electoral. De igual manera, informa que los ciudadanos Moisés Villegas Hernández y Sergio Rafael Camiruaga Girón, son los representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido del Trabajo ante la Comisión de Prerrogativas y Fortalecimiento de Partidos Políticos. Se acuerda tener por hecha la comunicación que en la misma se refiere, e incorporar el oficio de cuenta al expediente respectivo.-----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo al informe de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral sobre las quejas o denuncias presentadas, o iniciadas de oficio, ante el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, el presidente de la Comisión lo pone a consideración.-----

En uso de la voz, el consejero Santiago López Acosta comenta que el expediente a que se refiere el informe ya tiene tiempo sustanciándose y pregunta si ya se remitió al Tribunal Estatal Electoral. El secretario técnico manifiesta que ya se remitió al Tribunal desde noviembre y que está pendiente de resolución; asimismo, señala que es posible que se interponga algún recurso en contra de esa resolución.-----

Al no solicitarse más intervenciones, se agrega el informe al expediente de la sesión como **anexo dos**.-----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a los asuntos generales, el consejero Santiago López Acosta comenta que dentro del programa anual de trabajo se habían programado dos cursos de capacitación, uno relativo al procedimiento especial sancionador con el

Centro de Capacitación Judicial del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y un curso más sobre diversos temas en materia electoral; de estos dos cursos se llevó a cabo el curso sobre procedimiento especial sancionador en octubre de este año, pero quedó pendiente un curso más que no se pudo impartir, por lo que quedará pendiente para llevarse a cabo en enero o febrero del próximo año. -----

En uso de la voz, el presidente de la Comisión manifiesta que se retomará la impartición del curso que quedó pendiente dentro de las actividades a desarrollarse en el año dos mil dieciséis.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, el presidente de la Comisión procede a clausurarla a las doce horas con cuarenta y ocho minutos. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados, la firman el presidente de la Comisión y el secretario técnico. CONSTE. -----

Licenciado René Palomares  
Mendivil  
Presidente de la Comisión

Licenciado Francisco Javier Ramos  
Pérez  
Secretario técnico